

CRÓNICA DE LA FACULTAD DE DERECHO

I. Integrantes del Consejo de Facultad

Desde enero y hasta septiembre de 2022 el Consejo de la Facultad estuvo conformado de la siguiente manera:

Jesús María Casal, Decano; **María Virginia Alarcón**, Directora de la Escuela de Derecho, sede Guayana; **María Lidia Álvarez Chamosa**, Directora (E) de la Escuela de Derecho, sede Caracas; **Ninoska Rodríguez**, Directora de Postgrado de Derecho; **Aura Janesky Lehmann**, Directora del Centro de Clínica Jurídica; **Eduardo Trujillo**, Director del Centro de Derechos Humanos; **César Carballo**, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas; **Benigno Alarcón**, Director del Centro de Estudios Políticos y de Gobierno; **Marcos Carrillo** y **Alfredo Abou-Hassan**, representantes del Rector; **Isabel María Maurera Pérez**, **Gerardo Fernández** y **José Valentín González**, representantes de los profesores; **Franco Puppio**, representante de los egresados; **Roselis Díaz De Freitas** y **Samuel Elías Dávila**, representantes de los estudiantes.

En el mes de septiembre se produjeron algunos cambios quedando el Consejo de la Facultad conformado por:

Jesús María Casal, Decano; **María Virginia Alarcón**, Directora de la Escuela de Derecho sede Guayana; **María Lidia Álvarez Chamosa**, Directora (E) de la Escuela de Derecho sede Caracas; **Ninoska Rodríguez**, Directora de Postgrado de Derecho; **Aura Janesky Lehmann**, Directora del Centro de Clínica Jurídica; **Eduardo Trujillo**, Director del Centro de Derechos Humanos; **César Carballo**, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas; **Benigno Alarcón**, Director del Centro de Estudios Políticos y de Gobierno; **Marcos Carrillo** y **Alfredo Abou-Hassan**, representantes del Rector; **Gerardo Fernández**, **Carlos Blanco** y **José Valentín González**, representantes de los profesores; **Rosnell Carrasco**, representante de los egresados; **Andrea Salima** y **Anselmo Coelho**, representantes de los estudiantes.

II. Reconocimiento a los miembros salientes del Consejo de Facultad y juramentación de los nuevos miembros.

En el **Acta no. 953 del 19-09-2022** consta que el Consejo de Facultad entregó a los miembros salientes **Isabel María Maurera Pérez, Franco Puppio, Roselis Díaz De Freitas** y **Samuel Elías Dávila**, un reconocimiento por los aportes y dedicación evidenciada a los largo de su gestión. Una vez recibidos, agradecieron el gesto, se pusieron a la orden y desearon los mayores éxitos a los nuevos Consejeros.

Asimismo se procedió a la **juramentación de los nuevos miembros del Consejo de Facultad**. El Decano Jesús María Casal Hernández tomó juramento de los representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad, de los siguientes profesores: **José Carlos Blanco Rodríguez, Gerardo Fernández Villegas, José Valentín González Prieto**, para el período 2022 –2024; del representante de los egresados, abogado **Rosnell Vladimir Carrasco Baptista**, para el período 2022 –2024 y de la representación estudiantil, **bachilleres Andrea Salima y Anselmo Coelho**, para el año lectivo 2022 – 2023.

III. Reforma de programas, malla curricular y de reglamentos o normas universitarias propuestos por la Facultad.

3.1.- Reforma de programas:

3.1.1. Acta no. 941 del 24-01-2022:

a.- Propuesta de cambio de modalidad de presencial a virtual de Instituciones Jurídicas Romanas II, Metodología de la Investigación y Fundamentos y Sujetos del Derecho del Trabajo.

En concordancia con el Plan Operativo Anual de la Escuela, desarrollando el Eje Virtualizar se presentó a la Dirección General de Gestión Estratégico y al Centro de Estudios en Línea (CEL) las materias homologadas entre las Escuelas de Derecho de Guayana y Caracas para su virtualización en el período 2021-2022. En tal sentido se acordó aprobar y elevar a la consideración del Consejo Universitario el inicio de los trámites académicos y administrativos correspondientes para la virtualización de las siguientes materias: **Instituciones Jurídicas Romanas II** (cuarto semestre), **Metodología de la Investigación** (tercer semestre) y **Fundamentos y Sujetos del Derecho del Trabajo**

(séptimo semestre), **cuyos profesores y Jefes de Cátedra asumieron el reto para la virtualización.**

b.- Propuesta de reforma de los programas Inglés Jurídico I e Inglés Jurídico II.

Se presentó y aprobaron los programas Inglés Jurídico I e Inglés Jurídico II (virtualizado) revisados y modificados por las profesoras **Heyra Vegas y Reina Urdaneta** (Jefa de Cátedra de Inglés Jurídico) básicamente para hacerlos más coherentes y tener continuidad entre sí. Acorde a opinión del profesor AP, Clever García, se aprecia en las reformas, que ahora las unidades temáticas ofrecen continuidad y cohesión epistémica (conocimiento) mejoraron además la justificación, las estrategias de evaluación, las estrategias de enseñanza y aprendizaje y las referencias bibliográficas. Finalmente, en aras de dar cumplimiento a los procesos declarados por calidad, ambos programas cuentan con el visto bueno del Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo Académico (CIIDEA) según comunicaciones de fecha 10-01-2022.

3.1.2.- Acta no. 950 del 04/07/2022:

a.- Propuesta de reforma del programa Inglés Jurídico II.

En el programa de Inglés Jurídico II (modalidad virtual) ya modificado, durante la presentación de la conceptualización del rediseño virtual, se observó que las tres primeras unidades de contenido no se ajustaban al nivel de formación del estudiante. Por ello, se solicitó a la profesora Heyra Vegas el ajuste respectivo, aprobado por CIIDEA y por el Consejo de Facultad que se señala a continuación:

Versión anterior

UNIDAD I. The Law of Contracts	<ol style="list-style-type: none">1. Contract formation.2. Selected contract modalities and templates.3. Contract remedies.
UNIDAD II. Corporate Law	<ol style="list-style-type: none">1. Corporate formation2. Corporate governance3. Company changes: merges and acquisitions.
UNIDAD III.	<ol style="list-style-type: none">1. Introduction to employment Law.

Employment Law	<ol style="list-style-type: none"> 2. Non-discrimination in the workplace. 3. General Principles of argumentation.
UNIDAD IV. Briefings	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introduction to briefing. 2. Legal briefing. 3. Oral arguments
UNIDAD V. Planning a career in the Legal Field	<ol style="list-style-type: none"> 1. Job opportunities in the legal field. 2. Job applications. Preparing your CV, Covering letters and Statement of purpose.

Nueva versión

<p>UNIDAD I</p> <p>Derecho de los contratos</p> <p>UNIT 1</p> <p>The law of contracts</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos de los contratos y obligaciones -Concepto -Elementos -Derechos en caso de incumplimiento de contratos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. The law of contracts and obligations -Concept -Elements -Remedies for breach
<p>UNIDAD II</p> <p>Propiedades especiales</p> <p>UNIT II</p> <p>Special Properties</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiedad intelectual -Concepto -Tipos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intellectual Property -Concept -Types
<p>UNIDAD III</p> <p>Derechos especiales</p> <p>Unit III</p> <p>Special Rights</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Argumentación 2. Delitos especiales: <ul style="list-style-type: none"> -Delitos contra la vida y la integridad física -Delitos contra la libertad individual 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Argumentation 2. Special crimes: <ul style="list-style-type: none"> -Crimes against life and physical integrity. -Crimes against individual freedom

	- Delitos de género y contra personas vulnerables	- Crimes against gender and vulnerable people
<p>UNIDAD IV</p> <p>Resumiendo información jurídica</p> <p>UNIT IV</p> <p>Summarizing legal information</p>	<p>1. Información jurídica.</p> <p>2. Resumen de un caso</p>	<p>1. Legal briefing.</p> <p>2. Case brief</p>
<p>UNIDAD V</p> <p>Planificando tu carrera en el ámbito jurídico</p>	<p>1. Las oportunidades de trabajo en el ámbito jurídico.</p> <p>2. Solicitud de empleo. Escribe tu CV y cartas de presentación.</p> <p>3. Cursos de postgrado en Derecho en inglés: Título de Máster en Derecho (L.L.M.).</p> <p>4. Solicitud de ingreso a estudios de postgrados</p>	<p>1. Job opportunities in the legal field.</p> <p>2. Job applications. Write your CV and covering letters.</p> <p>3. Postgraduate Law courses in English: Master of Laws (L.L.M.) degree.</p> <p>4. Write your statement of purpose</p>

b.- Modificación de la denominación y programa de la asignatura “Comprensión lectora y redacción”, que en lo sucesivo se va a denominar “Competencia Textual en Español”

El Consejo de Facultad conoció de la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Derecho, por el cambio de denominación y programa de la unidad curricular Comprensión Lectora y Redacción, que pasa a ser una materia institucional denominada Competencia Textual en Español, con un total de 5 unidades crédito, para un total de 4 horas semanales distribuidas en 1 hora teórica y 3 horas prácticas, con 5 horas de trabajo independiente. La Taxonomía es TA-6, y de evaluación continua, sin examen final y con

derecho a examen de reparación. El Consejo de la Facultad acordó remitir la petición al Consejo Universitario a los fines respectivos.

3.1.3.- Acta no. 951 de fecha 25/07/2022:

Aprobación de la reforma del programa de la materia Teoría Política y su conversión en materia interfacultad Escuela de Derecho-Escuela de Ciencias Sociales (Sociología).

El Consejo conoció y aprobó la solicitud formulada por la Directora María Lidia Álvarez sobre la propuesta de transversalización y conversión en materia interfacultad entre Derecho y Sociología de la materia **Teoría Política** impartida en modalidad virtual en el 3er. Semestre de la carrera de Derecho. Según acuerdo entre las Escuelas correspondientes quedaría alojada en Derecho. Por su parte Sociología asume el programa (contenidos y atributos) tal como están hoy en Derecho, así como que sea impartida por nuestros profesores. La Directora Clemencia Abad señaló que el programa sería insumo en Sociología para el Consejo de Escuela y de Facultad para proponer el ajuste curricular en la malla de Sociología, tal como lo hicieron en fecha 15 de julio de 2022, según comunicación que nos fuera enviada por la Escuela de Ciencias Sociales. Importante resaltar que el profesor de esta materia y Jefe de Cátedra Ángel Álvarez, consideró excelente la propuesta de esta materia interfacultad, igualmente aprobó incluir en el programa original la competencia profesional de Sociología y los aportes –básicamente de forma- señalados por el Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo Académico (CIIDEA). La Directora de la Escuela de Guayana María Virginia Alarcón y la profesora Isabel Maurera quien ha impartido esta materia con el prof. Álvarez manifestaron su acuerdo. En consecuencia se aprueba la reforma del programa de dicha asignatura cuyo visto bueno ya fue otorgado por CIIDEA. Estas modificaciones igualmente serían incorporadas por el Centro de Estudios en Línea (CEL) al tratarse de una materia cuya modalidad es virtual.

En resumen las modificaciones fueron:

ASPECTO	AJUSTE
----------------	---------------

Justificación	Incorporación de la contribución de la asignatura al enfoque por competencias
Competencias	Se agregó la competencia profesional de la carrera de Sociología
Unidades temáticas	Se mantiene
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje	Se mantiene
Estrategia de evaluación	Se le agregaron los tipos de evaluación (diagnóstica, formativa y sumativa)
Referencias bibliográficas	Se ajustaron al formato APA 7.

Visto lo anterior, el Consejo también acordó elevar este asunto al Consejo Universitario a fin de aprobar la asignatura Teoría Política como cátedra interfacultad, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de Cátedras Comunes.

3.2.- Malla curricular y reglamentos o normas universitarias propuestos por la Facultad.

3.2.1.- Acta no. 944 del 21-03-2022:

Propuesta de ajuste del pensum y malla de la Carrera de Derecho en relación a la Materia electiva.

El Consejo conoció y aprobó la siguiente propuesta de reforma del plan de estudios y malla curricular de la Carrera, presentada por el profesor Jesús María Casal:

CÁTEDRA	REFORMA	MOTIVACIÓN
Electiva	Modificación de la ubicación de la asignatura en la malla curricular, del noveno semestre al octavo semestre.	<p>1.- Se solicita reubicar esta asignatura, para adelantar la oportunidad en que los estudiantes pueden cursar las pasantías.</p> <p>2.- Los estudiantes del octavo semestre ya deben haber consolidado en un 75% las competencias profesionales y generales, según el Plan de Estudios, por lo que están en capacidad de aprovechar la oferta de la Electiva.</p> <p>Incluso los estudiantes que van al quinto semestre, los cuales podrían cursar esta materia en virtud de la regla N + 3*, ya habrían logrado aproximadamente el 50% de las competencias.</p> <p>*Reglamento sobre el régimen de estudios semestrales de la carrera de derecho, artículo 4, literal C: “El alumno podrá avanzar en el curso de los semestres cursando simultáneamente materias de cuatro semestres consecutivos, respetando el número de unidades crédito que lo ubican en el semestre superior”.</p> <p>3.- Este cambio permitirá que los estudiantes inicien oportunamente su recorrido práctico en la formación jurídica.</p> <p>Ello facilitará que el estudiante discierna y precise las líneas de trabajo de su preferencia en las diversas especialidades del ámbito</p>

		de las ciencias jurídicas.
--	--	----------------------------

El cambio de ubicación (en la malla curricular) de la asignatura Electiva aplicará a los estudiantes de la carrera a partir del semestre abril – agosto 2022 (término 202225).

Acto seguido el Consejo de la Facultad conoció la propuesta de **reforma al Reglamento sobre Régimen de Estudios Semestrales de la Carrera de Derecho**, con ocasión del ajuste del Plan de Estudios de la Carrera y de la malla curricular, aprobándose las siguientes modificaciones:

Artículo vigente	Propuesta de Reforma
<p>Artículo 3. Un estudiante de la carrera de Derecho será considerado:</p> <p>a) Del primer semestre cuando tenga hasta 27 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>b) Del segundo semestre cuando tenga desde 28 UC hasta 53 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>c) Del tercer semestre cuando tenga desde 54 UC hasta 82 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>d) Del cuarto semestre cuando tenga desde 83 UC hasta 115 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>e) Del quinto semestre cuando tenga desde 116 UC hasta 149 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas</p> <p>f) Del sexto semestre cuando tenga desde 150 UC hasta 184 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>g) Del séptimo semestre cuando tenga desde 185 UC hasta 218 UC entre asignaturas</p>	<p>Artículo 3. Un estudiante de la carrera de Derecho será considerado:</p> <p>a) Del primer semestre cuando tenga hasta 27 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>b) Del segundo semestre cuando tenga desde 28 UC hasta 53 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>c) Del tercer semestre cuando tenga desde 54 UC hasta 82 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>d) Del cuarto semestre cuando tenga desde 83 UC hasta 115 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>e) Del quinto semestre cuando tenga desde 116 UC hasta 149 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas</p> <p>f) Del sexto semestre cuando tenga desde 150 UC hasta 184 UC entre</p>

<p>aprobadas e inscritas.</p> <p>h) Del octavo semestre cuando tenga desde 219 UC hasta 249 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>i) Del noveno semestre cuando tenga desde 250 UC hasta 282 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>j) Del décimo semestre cuando tenga desde 283 UC hasta 313 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas</p> <p>Incorporar este artículo y modificar la enumeración de los siguientes.</p> <p>Artículo 8. Los alumnos que se reincorporen a la carrera de Derecho luego de implementado el nuevo Plan de Estudios, tendrán aprobadas las materias del Plan de Estudios nuevo que tengan equivalencia interna con materias ya aprobadas de los pensa derogados, y deberán cursar las materias que le faltaren de acuerdo al Plan de Estudios que les resulte aplicable conforme al período académico y nivel de la carrera en que ocurra la reincorporación</p> <p>Artículo 9. Se establecen las siguientes equivalencias entre materias de los pensa derogados, y el nuevo Plan de Estudios</p> <p>Artículo 10. Las situaciones no previstas y las dudas que puedan surgir en la aplicación de las presentes normas serán resueltas por la Dirección de Escuela correspondiente, el Consejo de Escuela</p>	<p>asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>g) Del séptimo semestre cuando tenga desde 185 UC hasta 218 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>h) Del octavo semestre cuando tenga desde 219 UC hasta 252 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>i) Del noveno semestre cuando tenga desde 253 UC hasta 282 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>j) Del décimo semestre cuando tenga desde 283 UC hasta 313 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas</p> <p>Artículo 8. El ajuste al Plan de Estudios del 7 de octubre de 2014, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 22 de marzo de 2022, mediante el cual se modificó la ubicación de la asignatura Electiva, que pasó del 9° al 8° semestre, entrará en vigencia a partir del período académico abril - agosto 2022 y aplicará a los estudiantes que se encuentren activos y a los que ingresen o se reincorporen a partir de ese semestre.</p> <p>Los alumnos del 9° o 10° semestre en el periodo académico abril - agosto 2022 que no hayan aprobado la asignatura Electiva, deberán cursarla en los términos previstos en el Plan de Estudios objeto de reforma.</p>
---	---

<p>de UCAB-Guayana, el Consejo de Facultad o el Consejo Universitario, según sea el caso.</p>	<p>Pasa a ser el Artículo 9.</p> <p>Pasa a ser el Artículo 10.</p> <p>Pasa a ser el Artículo 11.</p>
---	--

3.2.2.- Acta no. 950 del 04/07/2022:

Propuesta de modificación del Reglamento sobre el Régimen de Estudios Semestrales de la carrera de Derecho. Materia Competencia Textual en Español.

El Consejo conoció y aprobó la propuesta del Decano de elevar al Consejo Universitario la siguiente reforma reglamentaria:

- 1) Reforma del artículo 2 del Reglamento sobre Régimen de Estudios Semestrales de la Facultad de Derecho, a fin de modificar el total de unidades crédito de la carrera de Derecho, en virtud de la creación de la materia institucional denominada **Competencia Textual en Español**, con un total de cinco unidades de crédito. Esta asignatura sustituirá a la materia Comprensión Lectora y Redacción. El encabezado de dicho artículo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2: El régimen de estudios de la carrera de Derecho es semestral, con un total de 315 unidades crédito (UC), distribuidas en diez (10) semestres.

Artículo vigente	Reforma que se propone
<p>Artículo 2. El régimen de estudios de la carrera de Derecho es semestral conformado respectivamente por 313 unidades crédito (UC), distribuidas en diez (10) semestres.</p> <p>No habrá prelación de asignaturas, excepto las materias Identidad, Liderazgo y Compromiso I respecto de Identidad, Liderazgo y Compromiso II, así declarada institucionalmente; y Clínica Jurídica I respecto de Clínica Jurídica II.</p>	<p>Artículo 2. El régimen de estudios de la carrera de Derecho es semestral, con un total de 315 unidades crédito (UC), distribuidas en diez (10) semestres.</p> <p>No habrá prelación de asignaturas, excepto las materias Identidad, Liderazgo y Compromiso I respecto de Identidad, Liderazgo y Compromiso II, así declarada institucionalmente; y Clínica Jurídica I respecto de Clínica Jurídica II.</p>

- 2) Reforma del artículo 3 del Reglamento sobre Régimen de Estudios Semestrales de la Facultad de Derecho, a fin de modificar el número de unidades crédito necesario para determinar el semestre en que se encuentra el estudiante, teniendo en cuenta el incremento de dos unidades crédito a partir del primer semestre; y agregando un último aparte con la siguiente redacción: “Esta modificación entrará en vigencia a partir del período académico septiembre 2022 - enero 2023 y aplicará a los estudiantes que se encuentren activos o se reincorporen y no hayan cursado y aprobado la materia Comprensión Lectora y Redacción, y a los que ingresen a partir de ese semestre.”

Artículo vigente	Reforma que se propone
Artículo 3. Un estudiante de la carrera de Derecho será	Artículo 3. Un estudiante de la carrera de

<p>considerado:</p> <p>a) Del primer semestre cuando tenga hasta 27 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>b) Del segundo semestre cuando tenga desde 28 UC hasta 53 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>c) Del tercer semestre cuando tenga desde 54 UC hasta 82 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>d) Del cuarto semestre cuando tenga desde 83 UC hasta 115 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>e) Del quinto semestre cuando tenga desde 116 UC hasta 149 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas</p> <p>f) Del sexto semestre cuando tenga desde 150 UC hasta 184 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>g) Del séptimo semestre cuando tenga desde 185 UC hasta 218 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>h) Del octavo semestre cuando tenga desde 219 UC hasta 252 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>i) Del noveno semestre cuando tenga desde 253 UC hasta 282 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p>	<p>Derecho será considerado:</p> <p>a) Del primer semestre cuando tenga hasta 29 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>b) Del segundo semestre cuando tenga desde 30 UC hasta 55 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>c) Del tercer semestre cuando tenga desde 56 UC hasta 84 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>d) Del cuarto semestre cuando tenga desde 85 UC hasta 117 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>e) Del quinto semestre cuando tenga desde 118 UC hasta 151 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas</p> <p>f) Del sexto semestre cuando tenga desde 152 UC hasta 186 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>g) Del séptimo semestre cuando tenga desde 187 UC hasta 220 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>h) Del octavo semestre cuando tenga desde 221 UC hasta 254 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>i) Del noveno semestre cuando tenga desde 255 UC hasta 284 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas.</p> <p>j) Del décimo semestre cuando tenga desde 285 UC hasta 315 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas</p>
--	--

<p>j) Del décimo semestre cuando tenga desde 283 UC hasta 313 UC entre asignaturas aprobadas e inscritas</p>	<p>Esta modificación entrará en vigencia a partir del período académico septiembre 2022 - enero 2023 y aplicará a los estudiantes que se encuentren activos o se reincorporen y no hayan cursado y aprobado la materia Comprensión Lectora y Redacción, y a los que ingresen a partir de ese semestre.</p>
--	--

- 3) Reforma del artículo 10 del Reglamento sobre Régimen de Estudios Semestrales de la Facultad de Derecho, a fin de modificar las equivalencias para incluir la materia Competencia Textual en Español.

3.2.3.- Cambio de modalidad de materias:

ACTA N° 941 del 24/01/2022:

En concordancia con el Plan Operativo Anual de la Escuela, desarrollando el Eje Virtualizar se presentó a la Dirección General de Gestión Estratégico y al Centro de Estudios en Línea (CEL) las materias homologadas entre las Escuelas de Derecho de Guayana y Caracas para su virtualización en el período 2021-2022. En tal sentido se acordó aprobar y elevar a la consideración del Consejo Universitario el inicio de los trámites académicos y administrativos correspondientes para la virtualización de las siguientes materias: **Instituciones Jurídicas Romanas II** (cuarto semestre), **Metodología de la Investigación** (tercer semestre) y **Fundamentos y Sujetos del Derecho del Trabajo** (séptimo semestre), **cuyos profesores y Jefes de Cátedra asumieron el reto para la virtualización.**

3.2.4.-Reforma de los programas.

ACTA N.º 941 del 24/01/2022: Se presentaron a consideración del Consejo los programas Inglés Jurídico I e Inglés Jurídico II (virtualizado) revisados y básicamente para

hacerlos más coherentes y tener continuidad entre sí. Se aprecia en las reformas, que ahora las unidades temáticas ofrecen continuidad y cohesión epistémica (conocimiento) mejoraron además la justificación, las estrategias de evaluación, las estrategias de enseñanza y aprendizaje y las referencias bibliográficas. Finalmente, en aras de dar cumplimiento a los procesos declarados por calidad, ambos programas cuentan con el visto bueno del Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo Académico (CIIDEA) según comunicaciones de fecha 10-01-2022.

ACTA N° 950 del 04/07/2022: Se presentó a la consideración del Consejo el programa de Inglés Jurídico II (modalidad virtual) el cual ha sido modificado ya que durante la presentación de la conceptualización del rediseño virtual, se observó que las tres primeras unidades de contenido no se ajustaban al nivel de formación del estudiante. Por ello, se hizo el ajuste respectivo, aprobado por CIIDEA y que se señala a continuación:

Versión anterior

UNIDAD I. The Law of Contracts	<ol style="list-style-type: none">1. Contract formation.2. Selected contract modalities and templates.3. Contract remedies.
UNIDAD II. Corporate Law	<ol style="list-style-type: none">1. Corporate formation2. Corporate governance3. Company changes: merges and acquisitions.
UNIDAD III. Employment Law	<ol style="list-style-type: none">1. Introduction to employment Law.2. Non-discrimination in the workplace.3. General Principles of argumentation.
UNIDAD IV. Briefings	<ol style="list-style-type: none">1. Introduction to briefing.2. Legal briefing.3. Oral arguments

UNIDAD V. Planning a career in the Legal Field	<ol style="list-style-type: none"> 1. Job opportunities in the legal field. 2. Job applications. Preparing your CV, Covering letters and Statement of purpose.
---	--

Nueva versión

UNIDAD I Derecho de los contratos UNIT 1 The law of contracts	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos de los contratos y obligaciones -Concepto -Elementos -Derechos en caso de incumplimiento de contratos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. The law of contracts and obligations -Concept -Elements -Remedies for breach
UNIDAD II Propiedades especiales UNIT II Special Properties	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiedad intelectual -Concepto -Tipos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intellectual Property -Concept -Types
UNIDAD III Derechos especiales Unit III Special Rights	<ol style="list-style-type: none"> 1. Argumentación 2. Delitos especiales: -Delitos contra la vida y la integridad física -Delitos contra la libertad individual - Delitos de género y contra personas vulnerables 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Argumentation 2. Special crimes: -Crimes against life and physical integrity. -Crimes against individual freedom - Crimes against gender and vulnerable people
UNIDAD IV Resumiendo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información jurídica. 2. Resumen de un 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Legal briefing. 2. Case brief

<p>información jurídica</p> <p>UNIT IV</p> <p>Summarizing legal information</p>	<p>caso</p>	
<p>UNIDAD V</p> <p>Planificando tu carrera en el ámbito jurídico</p>	<p>1. Las oportunidades de trabajo en el ámbito jurídico.</p> <p>2. Solicitud de empleo. Escribe tu CV y cartas de presentación.</p> <p>3. Cursos de postgrado en Derecho en inglés: Título de Máster en Derecho (L.L.M.).</p> <p>4. Solicitud de ingreso a estudios de postgrados</p>	<p>1. Job opportunities in the legal field.</p> <p>2. Job applications. Write your CV and covering letters.</p> <p>3. Postgraduate Law courses in English: Master of Laws (L.L.M.) degree.</p> <p>4. Write your statement of purpose</p>

ACTA N° 950 del 04/07/2022: Modificación de la denominación y programa de la asignatura comprensión lectora y redacción, que en lo sucesivo se va a denominar “Competencia Textual en Español”

El Consejo de Facultad conoció de la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Derecho, por el cambio de denominación y programa de la unidad curricular Comprensión Lectora y Redacción, que pasa a ser una materia institucional denominada Competencia Textual en Español, con un total de 5 unidades crédito, para un total de 4 horas semanales distribuidas en 1 hora teórica y 3 horas prácticas, con 5 horas de trabajo independiente. La Taxonomía es TA-6, y de evaluación continua, sin examen final y con derecho a examen de reparación. El Consejero José Valentín González manifiesta estar en contra. Señala que considera contradictorio que estemos en proceso de reforma curricular para reducir el número de materias y semestres y a la vez se deba incluir una materia con una cantidad importante de unidades de crédito que no es propiamente jurídica. El Decano indica que una parte de dicha materia se referirá al área jurídica. Vista dicha solicitud el

Consejo de la Facultad acuerda remitir la petición al Consejo Universitario a los fines respectivos.

ACTA N° 951 del 25/07/2022: Aprobación de la reforma del programa de la materia Teoría Política y su conversión en materia interfacultad Escuela de Derecho-Escuela de Ciencias Sociales (Sociología).

El Consejo conoció y aprobó la propuesta de transversalización y conversión en materia interfacultad entre Derecho y Sociología de la materia **Teoría Política** impartida en modalidad virtual en el 3er. Semestre de la carrera de Derecho, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de Cátedras Comunes. Según acuerdo entre las Escuelas correspondientes quedaría alojada en Derecho. Por su parte Sociología asume el programa (contenidos y atributos) tal como están hoy en Derecho, así como que sea impartida por nuestros profesores. La Directora Clemencia Abad señaló que el programa sería insumo en Sociología para el Consejo de Escuela y de Facultad para proponer el ajuste curricular en la malla de Sociología, tal como lo hicieron en fecha 15 de julio de 2022, según comunicación que nos fuera enviada por la Escuela de Ciencias Sociales. Importante resaltar que el profesor de esta materia y Jefe de Cátedra consideró excelente la propuesta de esta materia interfacultad, igualmente aprobó incluir en el programa original la competencia profesional de Sociología y los aportes –básicamente de forma– señalados por el Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo Académico (CIIDEA). La Directora María Virginia Alarcón y la profesora Isabel Maurera quien ha impartido esta materia con el prof. Álvarez manifestaron su acuerdo. En consecuencia se propone la reforma del programa de dicha asignatura cuyo visto bueno ya fue otorgado por CIIDEA y que forma parte de los anexos de la presente Acta. Estas modificaciones igualmente serían incorporadas por el Centro de Estudios en Línea (CEL) al tratarse de una materia cuya modalidad es virtual.

En resumen las modificaciones fueron:

ASPECTO	AJUSTE
----------------	---------------

Justificación	Incorporación de la contribución de la asignatura al enfoque por competencias
Competencias	Se agregó la competencia profesional de la carrera de Sociología
Unidades temáticas	Se mantiene
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje	Se mantiene
Estrategia de evaluación	Se le agregaron los tipos de evaluación (diagnóstica, formativa y sumativa)
Referencias bibliográficas	Se ajustaron al formato APA 7.

IV. Nuestros profesores.

4.1.- Ascensos:

En el Acta no. 943 del 07-03-2022 se notificó de la remisión a Secretaría General del veredicto emitido por el jurado designado aprobando el trabajo "*Derecho Público Bancario. La intervención del Estado en la disciplina, dirección y control del sector bancario*" del profesor **Héctor Turuhpial** y ascendiendo a la categoría de **profesor Agregado**.

4.2.- Nombramientos:

- a) **El Consejo de la Facultad, en sesión N° 946 del 25/04/2022** conoció y aprobó la propuesta de postulación ante el Rector para su nombramiento en la Escuela de

Derecho-Caracas en un primer contrato del profesor **Mario Brando** para la asignatura Resolución Alternativa de Conflictos, del séptimo semestre.

- b) **El Consejo de la Facultad, en sesión N° 946 del 25/04/2022** conoció y aprobó la propuesta de postulación ante el Rector para su nombramiento en la Escuela de Derecho-Caracas en un primer contrato a la profesora **Milagros Gómez** para la asignatura Derecho Internacional Privado, del noveno semestre.
- c) **El Consejo de la Facultad, en sesión N° 952 del 08/08/2022** conoció y aprobó la propuesta de postulación ante el Rector para su nombramiento en la Escuela de Derecho-Caracas en un primer contrato del profesor **Manuel Rodríguez Costa** para la asignatura Contratos Mercantiles y Títulos Valores, del noveno semestre.
- d) **El Consejo de la Facultad, en sesión N° 952 del 08/08/2022** conoció y aprobó la propuesta de postulación ante el Rector para su nombramiento en la Escuela de Derecho-Caracas en un primer contrato a la profesora **Milagros Gómez** para la asignatura Derecho Procesal Civil Internacional, del décimo semestre.
- e) **El Consejo de la Facultad, en sesión N° 952 del 08/08/2022** conoció y aprobó la propuesta de postulación ante el Rector para su nombramiento en la Escuela de Derecho-Caracas en un primer contrato a la profesora **Lelly Milani** para la asignatura Derecho de Sociedades, del octavo semestre.

Otros nombramientos y designaciones:

- a) **El Consejo de la Facultad, en sesión N° 941 del 24/01/2022** conoció y aprobó de **designación** del profesor Miguel Mónaco como Jefe de Departamento de Derecho Público. En vista de futuras actividades a ser ejecutadas por esta Facultad contempladas en nuestro POA como el caso del estudio y diagnóstico de reforma curricular, es conveniente contar con un apoyo adicional en dicha Jefatura. Para ello el Decano propuso al profesor Mónaco con amplia trayectoria y reconocimiento académico, así como compromiso y disponibilidad para colaborar con las actividades de esta Facultad de la cual fue Decano.
- b) El Consejo conoció y aprobó **en sesión N° 944 del 21/03/2022** la propuesta presentada por el **profesor César Carballo, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas** en cuanto a la designación de los miembros del **Consejo**

Técnico, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Instituto de Investigaciones Jurídicas artículo 4, literal b, para el período 2022 – 2024, quedando conformado de la siguiente manera: Miembros principales: Andrés Méndez Carvallo, Carla Serrano, Luis Gerardo Gabaldón y Jaiber Núñez y Miembros suplentes: María Gabriela Cuevas, Carlos Trapani, Miguel Mónaco, y Juan Berríos (en sustitución de Ruth Capriles).

- c) **El Consejo conoció y aprobó en su sesión No. 947 del 09-05-2022** a los siguientes Jefes de Departamento: Departamento de Derecho Privado y Derecho Procesal, prof. Pedro Planchart; Departamento de Derecho Público, prof. Miguel Mónaco; Departamento de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, profa. Magaly Vásquez; Departamento de Derecho Social, prof. César Carballo; Departamento de Teoría, Filosofía, Historia y Metodología del Derecho, prof. Marcos Carrillo y Departamento de Disciplinas de Formación Integral, prof. Aura Yanesky Lehmann.
- d) **El Consejo conoció y aprobó en su sesión No. 948 del 23-05-2022**, la propuesta del Decano de nombrar al profesor **César Augusto Carballo** como *representante por la Facultad de Derecho* para el Consejo Técnico del Centro de Estudios Políticos y de Gobierno.
- e) El Consejo conoció y aprobó **en su sesión No. 949 del 13-06-2022**, la propuesta del Decano Jesús María Casal en la que visto el vencimiento del periodo para el ejercicio del cargo de la profesora **María Virginia Alarcón** como directora de la Escuela de Derecho de la sede de Guayana, considera que por el excelente desempeño de la profesora Alarcón y en concordancia con el profesor Arturo Peraza Vicerrector de Extensión, propone su postulación al Rector para un nuevo periodo

4.3.- Jubilaciones:

Jubilaciones de profesores de la Escuela de Derecho sede Caracas:

Acta no. 945 del 04/04/2022: El Consejo conoció la comunicación presentada por el profesor **Carlos Arocha**, quien solicitó su jubilación, en la cátedra **Derecho**

Constitucional I: Teoría de la Constitución y Estado de Derecho, conforme a lo dispuesto en los artículos 2 y 4 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Católica Andrés Bello.

4.4.- Renuncia:

En sesión No. 942 del 14-02-2022 se conoció la comunicación del profesor **Alejandro Daniel Gómez Gomes**, en la que expresa su voluntad de renunciar a su cargo como profesor de la cátedra de Derecho Tributario. *“Esta decisión obedece a distintas razones personales y profesionales que me impiden continuar desempeñándome con la calidad y el tiempo que se requiere para ejercer esta encomiable labor, sobre todo en los tiempos tan exigentes que hemos vivido durante los últimos semestres. Agradezco infinitamente la confianza depositada en mi persona para formar parte del equipo de profesores de tan distinguida Escuela, y especialmente al profesor Clever García, quien me acompañó durante todo este semestre.”.*

4.5.-Fallecimientos:

En el año 2022 se tuvo la lamentable noticia del fallecimiento de profesores y del Rector de la Universidad, respecto de los cuales se guardó, en la sesión correspondiente del Consejo de la Facultad, un minuto de silencio y se dedicaron palabras de reconocimiento a sus trayectorias académicas:

Consejo de la Facultad, acta N° 944 del 21/03/2022:

Los miembros del Consejo guardaron un minuto de silencio en memoria del **profesor Isaías Medina Felizola**, fallecido el pasado domingo 13 de marzo de 2022 en la ciudad de Caracas. El profesor Isaías Medina obtuvo en esta Universidad el título de Abogado con mención honorífica Summa Cum Laude en la primera promoción del campus de Montalbán, en 1971. Fue un insigne jurista y profesional del Derecho. Se desempeñó como profesor de la Universidad Católica Andrés Bello por más de cuarenta años, en las asignaturas Deontología Jurídica, Sociología Jurídica y Ética, y ejerció además la Jefatura de Cátedra en estas materias por varios períodos.

Consejo de la Facultad, acta N° 946 del 25/04/2022:

Los miembros del Consejo guardaron un minuto de silencio en memoria del **profesor José Guillermo Andueza**. El Doctor José Guillermo Andueza fue un insigne jurista, de probada honorabilidad y de singular decoro civil y personal; José Guillermo Andueza ha contribuido a la formación de varias generaciones de abogados en distintas Universidades venezolanas. En la UCAB se desempeñó en pregrado como profesor de la cátedra Principios de Derecho Público y de Derecho Constitucional desde 1960 hasta 1983, reincorporándose en el año 1986 hasta 1993; dictando además en los postgrados de Derecho Público de esta Facultad las materias de Organización y Funcionamiento de la Jurisdicción Administrativa, Teoría General de la Actividad Administrativa, Intervención Económica del Estado Venezolano, Derechos del Administrado, entre otras, en las que se mantuvo activo hasta el año 2007; durante sus largos años de dedicación a la docencia universitaria, realizó aportes fundamentales en el campo del Derecho Constitucional, distinguiéndose por su capacidad para combinar el análisis dogmático-normativo con el estudio de la historia constitucional patria; siendo además Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Consejo de la Facultad, acta N° 947 del 09/05/2022:

Los miembros del Consejo guardaron un minuto de silencio en memoria del **profesor Henrique Iribarren Monteverde**, quien falleció el pasado lunes 02 de mayo de 2022. El profesor Iribarren era abogado egresado de la Universidad Católica Andrés Bello como el número uno de su promoción en 1982. Estudios de Postgrado en Derecho Administrativo en Francia en la Universidad de París II (Pantheon-Assas) donde obtuvo con mención honorífica el Diploma Superior de la Universidad y el Diploma de Estudios Profundos Especialización en Ciencias Administrativas. Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Fue Miembro de la Comisión Nacional de Legislación y Jurisprudencia del Ministerio de Justicia. Asesor de la Superintendencia de Protección a la libre competencia. Vicepresidente Ejecutivo, Consultor Jurídico del Banco de Venezuela. Asesor Jurídico de la Presidencia del Banco Consolidado. Asesor de la Procuraduría General de la República. Asesor del Magistrado Luís Henrique Farías Mata,

en la Sala Político-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia. Jefe del Departamento de Investigaciones y Representación de la Oficina de Investigación y Asesoría Jurídica del Congreso de la República por contrato. Consultor Jurídico del Senado de la República, por contrato. Director de Asesoría del Estado de la Procuraduría General de la República. En la actualidad era Secretario General de la Junta Directiva de la Alianza Francesa; Presidente de la Asociación Franco Venezolana de Juristas (JURISFRAVEN); Miembro del Consejo Académico de la Revista de Derecho Público; Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Venezolana de Derecho Administrativo; Miembro del Consejo Científico de la Revista de Derecho Administrativo; Profesor por concurso de credenciales, que alcanzó el escalafón de Agregado en la Cátedra “Derecho Administrativo II” en la Universidad Católica Andrés Bello y miembro de la firma “Socorro & Iribarren”.

En esta oportunidad también los miembros del Consejo guardaron un minuto de silencio en memoria de la **profesora Anna María Guarío Bávaro**, quien falleció el lunes 09 de mayo de 2022. La profesora Guarío egresó como abogado de esta Universidad en 1989, desempeñándose de manera ininterrumpida en la UCAB desde 1993, en el postgrado y en el pregrado de Derecho; con profunda identidad institucional, acompañó al Padre Fernando Pérez Llantada S.J. durante toda la etapa de gestación y consolidación de los postgrados en el área de Derecho, tanto en el *campus* de Montalbán como en el interior de la República, a través de las alianzas con los Colegios de Abogados, así como también con la Universidad Católica del Táchira, y de manera sostenida hasta la actualidad, con la Extensión de UCAB-Guayana. La profesora Guarío inició sus tareas docentes como Asistente de Cátedra en la materia de Introducción al Derecho y llegó a ser Profesora y luego Jefe de Cátedra en la misma materia, siendo digna de mención la excelente formación que ofreció a sus estudiantes, así como su dedicación, su mística y su profesionalismo.

Consejo de la Facultad, acta N° 951 del 25/07/2022:

Los miembros del Consejo guardaron un minuto de silencio en memoria de la **profesora Carmen Graciela Guardia de Bracho** quien fue profesora a dedicación de la Escuela de Derecho hasta su jubilación, recibiendo reconocimientos y botones por los años de dedicación académica para la Universidad.

En agosto tuvimos noticias del lamentable fallecimiento del doctor Jorge Sosa Chacín, quien fue profesor de Derecho Penal y Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad en el período 1971-1975. Dedicó su vida al estudio del Derecho Penal y la Criminología, dejando un legado en sus publicaciones sobre estos temas.

Consejo de la Facultad, acta N° 955 del 31/10/2022:

En vista del lamentable fallecimiento el pasado 20 de octubre del Rector de la UCAB, **REVERENDO PADRE FRANCISCO JOSÉ VIRTUOSO ARRIETA, S.J.**, los integrantes del Consejo de Facultad lamentaron su pérdida, elogiaron sus años al servicio de la Universidad y le rindieron honores con un minuto de silencio.

V. EVENTOS (reseñados por año académico septiembre 2021-agosto 2022)

A continuación se reseñan los eventos realizados dentro del período académico septiembre 2021- agosto 2022, algunos de ellos realizados en conjunto con otras instancias de la Universidad y organizaciones externas y otros de carácter internacional:

Fecha			Lugar	Nombre	Resp. Directo UCAB
Año	Mes	Día(s)			
2021	Sept	28-30	https://www.youtube.com/watch?v=6ER7AS_i48w	I Encuentro Latinoamericano de Derecho Marítimo y Crimen Organizado Transnacional	Facultad – (Org. Ext)
	Oct	1	https://youtu.be/ffoVYJY0uOI	X Jornada Aníbal Dominici. Derecho. Cine. Literatura	Facultad
		13 y 14	https://www.youtube.com/watch?v=bsHQLWcLDK4&t=16s https://www.youtube.com/	II Ciclo de Conferencias Virtuales de Derecho Marítimo.	Facultad (org. Ext)

			watch?v=1zuW5CW28Lg		
		20, 21 y 22	https://www.youtube.com/watch?v=Zx80A8HqThs https://www.youtube.com/watch?v=XPj9h1mG7Uc https://www.youtube.com/watch?v=UxIt9M2fdDo	II Foro Hispanoamericano virtual sobre Derecho Marítimo Internacional Privado	Facultad (org. Ext)
	Nov	9	<p>- Presencial en el Aula Magna - UCAB (sede Montalbán)</p> <p>- Virtual, vía registro zoom https://youtu.be/zmexYK9jgDc</p>	<p>Lección Inaugural para el período académico 2021 - 2022:</p> <p>Libertad sindical: Una mirada al informe de la Comisión de Encuesta de la OIT, a cargo del Dr. César Carballo Mena. Con la participación del Dr. Jesús María Casal, y los estudiantes: María Guerreiro y Anselmo Coelho.</p>	Facultad
		25	https://ucab.zoom.us/meeting/register/tJAsd-6ppjlvHNOg3fEXv7qlRGT4skTFaMnK	Tendencias de la Protección Constitucional de los Derechos Humanos en América Latina	Facultad – (GY)
		30	Auditorio CIE - Edif. Cincuentenario, piso 6. - UCAB, sede Montalbán.	Libertad sindical: derechos humanos y normativa OIT	Facultad (org. Ext)
	Dic	2	https://ucab.zoom.us/j/99998188194?pwd=UTILSXB5ZGh1bUVsdTZrd1FLR0xs	Crear y registrar una pieza original en Venezuela, de	Facultad - Esc. Comu Social

			UT09	acuerdo con la Ley de Derecho de Autor. (en el marco de la Feria del Libro)	
		15, 16, 17	https://www.youtube.com/watch?v=p2ln7heuvB4 https://www.youtube.com/watch?v=H_k8hUVcWk8 https://www.youtube.com/watch?v=Ztf17P1VU-o	IV Jornadas de la Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil	Facultad (org. Ext)
2022	Feb	4	https://youtu.be/chlY1H3xMPM	Lanzamiento de la "Red de Egresados de la Facultad de @DerechoUCAB"	Facultad - DIRCOM
		9	https://youtu.be/Z_5Dqzwn1Qo	Opciones Internacionales para Estudiantes y Egresados	Facultad (org. Ext)
		10	https://forms.gle/ea1HcXLjRmtqbRQ19	Presentación del Programa Técnica Legislativa	Facultad (org. Ext)
	Mar	15	https://youtu.be/mAhzY86RrMc	Claves para el éxito como estudiante de Derecho	Escuela
		24	https://youtu.be/GkFvB9Wyl4	Metaverso, Derecho y Tecnología	Escuela
		31	https://youtu.be/Q_etpjrS5Gk	Programa de pasantías – 202225 (oculto)	Escuela
	Abril	6	https://youtu.be/ARJgaLUJztM	Orientaciones para el nuevo semestre	Escuela

		22		Taller de formación sobre la interfaz de Módulo 7 / Semestre Abril - agosto 2022 / TERM 202225	Escuela
		29	https://youtu.be/FFQWcMKm5_M	Taller sobre elaboración de pruebas escritas / formación / CIIDEA - Escuela de Derecho	Escuela
Mayo		10	https://youtu.be/AS2gbs2vZxg	XI Jornada Aníbal Dominici "Importancia del Derecho Civil Hoy ", en memoria de la Prof. Dra. María Candelaria Domínguez Guillén.	Facultad (patroc. Acad)
		13	https://youtu.be/z0_C8KiRfPk	Conversatorio sobre Diálogo social	Facultad
Jun		6	https://youtu.be/2LEYeLvo56w	Inauguración Semana de Derecho UCAB	Escuela
		8	https://youtu.be/aVkt0tEqqso	Clase magistral: Principio de Confianza Legítima	Escuela
		9	https://youtu.be/6UsP8FlbHaY	DERECHO CONSTRUYE: Justicia y Democracia en el siglo XXI.	Escuela
		22	https://youtu.be/twdj3nM0o	Clase Abierta sobre el Sistema	Escuela -

			<u>vo</u>	Universal de Protección de Derechos Humanos	CDH
		23	Instalaciones del CADH	Taller de formación "Estudiante Asesor"	Escuela - CADH
Jul		8	https://youtu.be/eXKM3Xvb5q8	Acto homenaje a la familia Planchart Pocaterra: "EL POETA ANTONIO MACHADO, UN HOGAR Y UNA BIBLIOTECA"	Facultad
		13	https://youtu.be/s3rAnMOyD1A	La carrera de Derecho en la UCAB: una visión global y un mundo de oportunidades	Facultad
		15	https://youtu.be/I8kwC55pLxA	Jornadas en Homenaje al Dr. José Guillermo Andueza Acuña	Facultad (patroc. Acad)
		26	Auditorio CIE (Piso 6) Edif. Cincuentenario. https://youtu.be/EvIreTnV8Gc	Claves para el éxito como estudiante de Derecho	Facultad
		26	https://youtu.be/3xuMxEPRUtg	Presentación del libro "Decreto Ley Orgánica del Trabajo. Balance de un decenio"	Facultad
Ago		1	https://youtu.be/nChbLUEgFBg	Hablemos sobre MINORS en	Facultad

				Derecho	
		9	https://youtu.be/J996J52dk4 <u>U</u>	Reunión de Pasantías. Presentación de ofertas	Escuela

VI. INTERNACIONALIZACIÓN (período académico septiembre 2021-agosto 2022)

Durante el periodo académico Sept 2021 – ago 2022, se realizaron 11 actividades orientadas al eje de Internacionalización, bien porque se hayan presentado invitados internacionales o porque se hayan realizado en conjunto con organizaciones internacionales, así como aquellos que, por su temática, están directamente orientados a la proyección internacional.

Nº	Actividad	Fecha	Responsable	Inversión por parte de la Escuela de Derecho	Ejecución
1	I Encuentro Latinoamericano de Derecho Marítimo y Crimen Organizado Transnacional	28-30 sept	Argelia Perozo	0	100%
2	X Jornada Anfbal Dominici. Derecho. Cine. Literatura	1 oct	Argelia Perozo	0	100%
3	II Ciclo de Conferencias Virtuales de Derecho Marítimo.	13 y 14 oct	Argelia Perozo	0	100%
4	II Foro Hispanoamericano virtual sobre Derecho Marítimo Internacional Privado	20, 21 y 22 oct	Argelia Perozo	0	100%
5	Tendencias de la Protección Constitucional de los Derechos Humanos en América Latina	25 nov	Jesús María Casal	0	100%

6	Libertad sindical: derechos humanos y normativa OIT	30 nov	Jesús María Casal – Argelia Perozo	0	100%
7	Opciones Internacionales para Estudiantes y Egresados	9 feb	Jesús María Casal – Argelia Perozo	0	100%
8	XI Jornada Aníbal Dominici "Importancia del Derecho Civil Hoy", en memoria de la Prof. Dra. María Candelaria Domínguez Guillén.	10 may	Argelia Perozo	0	100%
9	Conversatorio sobre Diálogo social	13 may	César Carballo – Argelia Perozo	0	100%
10	Clase Abierta sobre el Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos	22 jun	Adalberto Urbina – Argelia Perozo	0	100%
11	La carrera de Derecho en la UCAB: una visión global y un mundo de oportunidades	12 jul	Jesús María Casal – Argelia Perozo	0	100%

VII.- Competencias:

Participación de Estudiantes de Derecho en Competencias Nacionales e internacionales

Facultad	Derecho	Escuela	Derecho, sede Caracas
Período	2021 - 2022	Profesor responsable	Argelia Perozo
Área /Coordinación	Comunicaciones, Mercadeo y Act. Extra Académicas.		

SOCIEDAD DE DEBATES – (competencia transversal)

Nº	Cargo	Nombre	Apellido
1	Jefe de Equipo	Samuel Elías	Dávila Figueredo

2	Asesora General	Camila de los Ángeles	Carballo Silva
3	Debatiente	Daniela Valentina	Reyes Flores
4	Debatiente	Beatriz	Tirado
5	Debatiente	Luis Fernando	Narvárez Quezada
6	Debatiente	Airaris Elaiza	Arroyo Méndez
7	Debatiente	Luis Ángel	Ceballos León
8	Debatiente	Ellis	Alberti
9	Debatiente	Estefanía	Salgado

Edición	Fecha y Lugar	Premios Ganados
<p>Sociedad de Debate:</p> <p>Copa Andrés Bello</p> <p>III Edición</p> <p>Virtual</p> <p>(Internacional)</p>	<p>jun-22</p> <p>17 al 19 de Junio</p>	<p>Premio: No obtuvieron.</p>
<p>CMUDE</p> <p>Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español</p> <p>Presencial</p>	<p>jul-22</p> <p>Lugar: Madrid</p> <p>11 al 17 Julio</p>	<p>Premios:</p> <p>Break Open (pase a octavos de final), Camila Carballo y David Varillas.</p> <p>Break de Jueces categoría Másters, Sinaí Suárez.</p> <p>Semi finalista de discursos, Ellis Alberti</p> <p>Break jueces en discursos, Valeria</p>

		Favuzzi.
--	--	----------

UCAB HNMUN (Harvard National Model United Nations) – (competencia transversal)

Nº	Cargo	Nombre	Apellido
1	Faculty Advisor (Asesor Académico) EGRESADO	Sebastián	Álamo
2	Faculty Advisor (Asesor Académico) EGRESADO	Ricardo	Larrazabal
3	Delegado	Alejandra	Aguilera
4	Delegado	Ana Isabel	Hernández
5	Delegado	Andrea	Salima
6	Delegado	Angélica	Echeverría
7	Delegado	Elizabeth	Nucete
8	Delegado	Federico	Palma
9	Delegado	Karlos	Gilly
10	Delegado	Sebastián	Orta

Edición	Fecha y Lugar	Premios Ganados
<p>HNMUN</p> <p>Competencia:</p> <p>Harvard National Model United Nations 2022</p>	<p>feb-22</p> <p>Lugar: Boston</p> <p>Fecha de la competencia: 10 al 13 de febrero</p>	<p>Premio Grupal:</p> <p>Mejor Delegación Internacional.</p> <p>Premio Individual:</p>

Presencial		<p>Mejor Delegación: Andrea Salima y Elizabeth Nucete- SOCHUM</p> <p>Mejor Delegada: Manuel Henriques – UNICEF</p> <p>Mejor Delegado: Angélica Echeverría-AU</p> <p>Delegado Sobresaliente: Pablo De Sousa - ESCAP</p> <p>Delegado Sobresaliente: Sebastián Orta- NATO</p> <p>Mención Honorífica: Valeria Miliani - CSW</p> <p>Mención Honorífica: Natasha Delgado - WCW</p> <p>Mención Honorífica: Daniela Maciel & Ana Isabel Hernández- DISEC</p> <p>Mención Diplomática: María Valentina Rodríguez - UNICEF</p> <p>Mención Diplomática: Federico Palma- Primer Gabinete de Argentina de Raúl Alfonsín</p>
-------------------	--	---

LAMUN – (competencia transversal)

Nº	Cargo	Nombre	Apellido
1	Jefe de Delegación	Pedro	Cordero
2	Delegado	Isabella	Duarte
3	Delegado	Sthefanie	Fuchs
4	Delegado	Dervis	Cisneros
5	Delegado	Erikendy	Osuna

6	Delegado	Arantxa	Jurado
---	----------	---------	--------

Edición	Fecha y Lugar	Premios Ganados
<p>LAMUN</p> <p>Competencia: Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Carlos III, Madrid-UC3MUN</p> <p>Presencial</p>	<p>mar-22</p> <p>Lugar: Madrid, España</p> <p>Fecha: 11 al 14 de marzo</p>	<p>Premio Grupal:</p> <p>Mejor Delegación Global</p> <p>Premios Individuales:</p> <p>Mejor delegado para Yako Valenzuela, en el Security Council.</p> <p>Mejor delegada para María Fernanda Briceño en African Union.</p> <p>Mejor delegación para Rebeca Escalona y Alejandro Torre en el Banco Internacional de Transformación y Fomento (BIRF)</p> <p>Mejor delegado para Juan Andrés Cabral en el European Parliament</p> <p>Mejor delegado para Rafael González en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente</p> <p>Mejor delegada para Jeanell Pérez en UN Women</p> <p>Mejor delegada para Arantxa Jurado en la Asamblea General de las Naciones Unidas</p> <p>Primera Mención Honorífica para Brayan Larez en European Parliament</p>

	<p>Segunda Mención Honorífica para Alejandro Acevedo en el Banco Internacional de Transformación y Fomento.</p> <p>Segunda Mención Honorífica para Ricardo Armas en el Comité de Consolidación de la Paz</p> <p>Segunda Mención Honorífica para Luis Ruiz en la Asamblea General de las Naciones Unidas</p> <p>Mención Verbal para Sthefanie Fuchs en Paz de París, Mención Verbal para Ángel Rodríguez en UN Youth</p> <p>Mención Verbal para Isabella Duarte y Devis Cisneros en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.</p>
--	---

MOIT HNMUN-LA – (competencia transversal)

Nº	Cargo	Nombre	Apellido
1	Delegado	Daniel	Strocchia

Edición	Fecha y Lugar	Premios Ganados
<p>MOIT</p> <p>Competencia:</p>	<p>may-22</p> <p>Lugar: Panamá City</p>	No obtuvieron.
Harvard National Model United Nations- Latin America 2022	Fecha:	

Presencial	Fecha: 01 al 05 de Junio
-------------------	--------------------------

NMUN UCAB – (competencia transversal)

Nº	Cargo	Nombre	Apellido
1	Faculty Advisor	Ellis	Alberti
2	Delegate	Patricia	Moreira
3	Delegate	Sara	Gamboa
4	Delegate	Ángelo	Remuzgo
5	Delegate	Juan Ignacio	Tirado Polo

Edición	Fecha y Lugar	Premios Ganados
NMUN Competencia: National Model United Nations 2022 Presencial	abr-22 Lugar: Manhattan, New York. Fecha: 02 al 07 de Abril	Premio Grupal: Outstanding Delegation Award (Premio a la Delegación Destacada) Premios individuales: GA 1: Giulianna Góngora y José Luis Moncada - Peer Award GA 2: Patricia Moreira y Daniel Delgado - Peer Award GA 3: Alessandra López y Ángel Carulli - Peer Award y Position Paper Award UNEA: Nataly De Abreu y Yolanda Ortiz - Peer Award CSW: Penélope - Peer Award

		IAEA: Natalia Murillo y Aarón Rodríguez - Peer Award UNICEF: Sara Gamboa - Position Paper Award
--	--	--

Venezuelan MUN Society (VMUNS) – (competencia transversal)

Nº	Cargo	Nombre	Apellido
1	Delegate	Isabela	Rodríguez Stöhr

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL: BEST SMALL DELEGATION EN HNMUN-LA

DEL 1ERO AL 5 DE JUNIO DE 2022

WORDLMUN – (competencia transversal)

Nº	Cargo	Nombre	Apellido
1	Faculty Advisor	Iván	Harting
2	Delegado	Omar	Mora
3	Delegado	Aarón	Rodríguez
4	Delegado	Montserrat	Pérez

Edición	Fecha y Lugar	Premios Ganados
WORLDLMUN	mar-22	Premio Grupal: No obtuvieron.

<p>Competencia:</p> <p>Harvard World Model United Nations 2022</p> <p>Presencial</p>	<p>Lugar: Tokio, Japón</p> <p>Fecha de la competencia: 13 al 18 de Marzo</p> <p>No viajaron pero compitieron virtualmente</p>	<p>Premio Individual:</p> <p>Luis Torres y Luis Chacón - Verbal Commendation en UNSST</p> <p>Manuel Sánchez - Verbal Commendation en WHO</p> <p>Gabriel Aceituno y Monserrat Perez- Verbal Commendation en ECOFIN</p> <p>Isabel Ávila y Aarón Rodríguez- Diplomacy Award en SOCHUM</p> <p>Natalia Murillo y Omar Mora- Diplomacy Award en ECOFIN</p> <p>Rafael Méndez y Valentina Rivas - Diplomacy Award en UNSST</p>
--	--	---

GABINETE UCAB – (competencia transversal)

Nº	Cargo	Nombre	Apellido
1	Secretario General	Daniel	Castillo
2	Asesor Académico	Evelio	Chávez
3	Coordinadora de logística	Elena	Chacón
4	Coordinadora académica	Grecia	Rodríguez

<p>27° Concurso Interamericano de Derechos Humanos</p> <p>Presencial</p>	<p>Lugar: American University Washington College of Law Washington D.C.</p> <p>Fecha de la competencia: Mayo 23-27, 2022</p>	<p>Premio Individual:</p> <p>TERCERA MEJOR ORADORA PARA EL ESTADO EN ESPAÑOL: Roselis Días</p>
---	--	---

Competencia Eduardo Jiménez de Arechaga – CEJA UCAB 2021– (*Competencia solo Facultad de Derecho*)

Nº	Cargo	Nombre	Apellido
1	Oradora	Ellis	Alberti
2	Oradora	Isabella	Duarte
3	Orador	Juan	Tirado
4	Oradora	Camila	Carballo
5	Entrenador Egresado	Jonathan	Klind
6	Co-entrenadora	Roselis	Díaz

Edición	Fecha y Lugar	Premios Ganados
		<p>Premio Grupal:</p> <p>Finalistas – Subcampeones</p>

<p>Edición XXV</p> <p>Presencial</p>	<p>Lugar: San José, Costa Rica</p> <p>Fecha de la competencia: Mayo 23-27, 2022</p>	<p>Mejor Memorial en representación de las víctimas</p> <p>Mejor Memorial en representación de la Agencia del Estado</p> <p>Premio Individual:</p> <p>Mejor Oradora de la ronda final: Ellis Alberti</p>
---	---	---

Competencia sobre Derecho Internacional Penal y Justicia Transicional. Bogotá, Colombia. (Competencia solo Facultad de Derecho)

Nº	Cargo	Nombre	Apellido
1	Oradora	Sthefanie	Fuchs
2	Orador	Alejandro	Granadillo
3	Orador	Julio	García
6	Entrenadora Egresada	Daniela	Suarez

Edición	Fecha y Lugar	Premios Ganados
	Lugar: Bogotá.	<p>Premio Grupal:</p> <p>Segundo lugar</p>

<u>#mootcourtcompetition2021</u>	Fecha de la competencia: 28 de octubre de 2021	Premio Individual: Mejor Oradora de la ronda final: Alejandro Granadillo Mejor escrito de argumentos de defensa: Julio García
----------------------------------	--	--

Competencia Internacional Víctor Carlos García Moreno. (Universidad del Claustro de Sor Juana). Ciudad de México, México. *(Competencia solo Facultad de Derecho)*

Nº	Cargo	Nombre	Apellido
1	Orador	Víctor	Freitas
2	Oradora	Patricia	Menoni (Guayana)
3	Orador	Adrián	Rodríguez

VIII. GRADUANDOS

ACTO DE GRADO 17 DE MARZO DE 2022

GRADUANDOS:

TÍTULO DE ABOGADO:

1. Arteaga Fernández, Carmen Sofía
2. Ascencao Paredes, Nohely Betania Alejandra
3. Ayala Chacón, Joselyn Mariely
4. Azcárate Uribe, Valentina Carolina
5. Baduel Flores, Raúl Isaías
6. Blanco Julio, Alexander José

7. Briceño Araya, Victor Alejandro
8. Bruttini Páez, Alessandra Fulvia
9. Bujanda Riera, Aníbal Ezequiel
10. Cabaña Villegas, Stefanny Cristina
11. Castro Ordoñez, Emili Patricia
12. Colmenares, Adam Moisés
13. Cusati Cammarano, Daniel Vicente
14. Gallo Blanco, Yeralí Giselle
15. García Prieto, Jessica Gabriela
16. Guarisma Gaspar, Kenny Alberto
17. Guzmán Gherzi, Alejandro
18. Harraka Ghazal El Bar, Juan José
19. Harting Martínez, Iván Enrique
20. Hernández Albarrán, Elvis José
21. Johnson Maldonado, Cristina Vanessa
22. Larrazabal Muro, Ricardo Alberto
23. Linares Hernández, María Isabel de la Chiquinquirá
24. Lugo Vargas, Johymar Fidelia
25. Martínez Torres, Fernando Luis
26. Mayronas De la Cruz, Luciana Alejandra
27. Mendieta Espinoza, Cindy Mayerling
28. Morales Omaña, Pedro Emilio
29. Olmedillo Romero, Katherine Gabrielys

30. Ordoñez Ortega, Sebastián José
31. Ovalle Mendoza, Luis
32. Pasceri García, Michelle Catherine
33. Pérez Santiago, Geyly Roxana
34. Pita Caires, María Laura Paola
35. Pita Pita, Eduardo Paulo
36. Plaza Mejías, Migdalis Carolina
37. Punceles Loynaz, Rafael Antonio
38. Quijada, César Alejandro
39. Ramírez Moncada, Carlos José
40. Ramírez Padrón, Alejandro Ignacio
41. Reyes Peña, Helen Saray
42. Rodríguez Dorta, Montserrat
43. Rodríguez Hernández, Francisco José
44. Rodríguez Hernández, Josbely Gabriela
45. Rondón Canelón, Anastacia Saray
46. Rosales Avendaño, Marith Fernanda
47. Sánchez Villasana, Albany Dessiree
48. Santoro Sierra, Paola
49. Silva Castejon, Delymar Micaela
50. Soto Álvarez, Patricia Nazaret
51. Tarrazzi Vargas, Antonio José
52. Trevisan Arocha, Gabriela Marina

53. Uzcátegui Vásquez, María-Fernanda

54. Vaccari Presa, Eugenia

55. Veliz Freitas, Dayana Isabel

56. Vivas Ortíz, Daniela Andrea

ACTO DE GRADO DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022

GRADUANDOS

TÍTULO DE ABOGADO

1. Alcalá Caruci, Víctor Daniel
2. Alfonso Kourkounian, Paola Cristyna
3. Beltrán Valera, Alejandro Enrique
4. Calderón Fanay, Yegleny Andreina
5. Campos Villalba, Gabriela Cristina
6. Caseres Rojas, Patricia
7. Castro Pieruzzini, Moises Israel
8. Chacón Díaz, Ambar Del Valle
9. Chapellín Yendes, Yeily Bezabeth
10. Cortés Henao, María Elena
11. De Brigard Jiménez, Steffany Eileen
12. Dib Nicolas, Hanna
13. Domingo Delgado, Manuel Alejandro
14. Dugarte Lander, Josué Calet
15. Escalante Tejada, Brayhan Emir

16. Fresan Maya, Ivanna N
17. Gálviz Oropeza, Héctor Manuel
18. Gómez González, Brigitte Scarleth
19. Khliefat Arana, David José
20. Landaeta Reyna, María Isabel
21. León Pirela, Patricia Elena
22. Madrid Delpretti, Luis Eduardo
23. Martínez García, Carlos Gustavo
24. Matos Rodríguez, Diosangeles Ramona
25. Morantes Mosquera, Daniel Alejandro
26. Moreno Peña, Raydan Saad
27. Oropeza Rivero, Oxlaniela del Carmen
28. Parejo De Pablos, Josseph Anthony
29. Pérez Pérez, Virginia Macarena
30. Pérez Reyes, Eduardo Rafael
31. Ramírez Nahmens, Oscar Augusto
32. Robertti Amaro, Mariangélica
33. Rodríguez Hernández, Francisco José
34. Romero Blonval, Raúl Enrique
35. Salazar Albano, Luis Enrique
36. Sancristóbal Guerra, Raúl Eduardo
37. Valera Baldovino, Yatnieris Alejandra
38. Yllarramendi Fuentes, Shade Danielle

39. Yrigoyen Rea, María de Lourdes

ACTO DE GRADO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2022

GRADUANDOS

TÍTULO DE ABOGADO

1. Briceño Pérez, Jipsy Yrai Del Valle
2. Brito Camacho, Oriana de los Ángeles
3. Díaz Paredes, María de los Ángeles
4. Polzella Giarratano, María Bianca